

436802



DECRETO DE PAGO

EDUCACION

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 1035
QUILLÓN, lunes 6 diciembre 2021

VISTOS

1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION, AÑO 2021, APROBADO POR D.A. N° 3412 DE 16.11.2020
3. EL D.A. N° 2286, DE 29.06.2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN A DON MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA.-

- EL COMPROBANTE CONTABLE 10-1259

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A:
SR(ES): TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A RUT: 78.703.410-1

LA SUMA DE \$: 2.185.691
Y SON: DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:
TELEFONICA EMPRESAS CHILE SA, PAGO DE FACTURA N° 4197913, POR CONSUMO DE INTERNET DEDICADO DE LAS ESC. PASO EL ROBLE, HEROES DEL ITATA, AMANDA CHAVEZ Y LICEO LCM, FINANCIADO CON FONDOS SEP Y SUB. REGULAR

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA						
CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
SE ANEXA COMPROBANTE						

TOTALES : 2.185.691 2.185.691

JEFE DE FINANZAS

DIRECTOR DE CONTROL

JEFE DE ASesoría JURÍDICA

JEFE DE ASesoría TÉCNICA

JEFE DE ASesoría SOCIAL

JEFE DE ASesoría AMBIENTAL

JEFE DE ASesoría DE GÉNERO

JEFE DE ASesoría DE TURISMO

JEFE DE ASesoría DE CULTURA

JEFE DE ASesoría DE DEPORTES

JEFE DE ASesoría DE JUVENTUD

JEFE DE ASesoría DE ADULTOS MAYORES

JEFE DE ASesoría DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

JEFE DE ASesoría DE IGUALDAD DE GÉNERO

JEFE DE ASesoría DE ATENCIÓN A LA INFANCIA

JEFE DE ASesoría DE ATENCIÓN A LA VEJEZ

JEFE DE ASesoría DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE

JEFE DE ASesoría DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE LA ZONA RURAL

JEFE DE ASesoría DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE LA ZONA URBANA

JEFE DE ASesoría DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE LA ZONA COSTERA

JEFE DE ASesoría DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE LA ZONA INTERIOR

JEFE DE ASesoría DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA

JEFE DE ASesoría DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE LA ZONA RURAL Y URBANA

JEFE DE ASesoría DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE LA ZONA COSTERA Y URBANA

JEFE DE ASesoría DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE LA ZONA INTERIOR Y RURAL

JEFE DE ASesoría DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA Y URBANA

JEFE DE ASesoría DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE LA ZONA RURAL Y COSTERA

JEFE DE ASesoría DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE LA ZONA URBANA Y INTERIOR

JEFE DE ASesoría DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE LA ZONA COSTERA Y RURAL

JEFE DE ASesoría DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA Y RURAL

JEFE DE ASesoría DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE LA ZONA URBANA Y COSTERA

JEFE DE ASesoría DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE LA ZONA INTERIOR Y URBANA

JEFE DE ASesoría DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA Y RURAL Y COSTERA

JEFE DE ASesoría DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE LA ZONA URBANA Y INTERIOR Y RURAL

JEFE DE ASesoría DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE LA ZONA COSTERA Y URBANA Y INTERIOR

JEFE DE ASesoría DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA Y RURAL Y URBANA

JEFE DE ASesoría DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE LA ZONA URBANA Y COSTERA Y INTERIOR

JEFE DE ASesoría DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA Y RURAL Y URBANA Y COSTERA

JEFE DE ASesoría DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE LA ZONA URBANA Y INTERIOR Y RURAL Y COSTERA

JEFE DE ASesoría DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA Y RURAL Y URBANA Y INTERIOR Y COSTERA

JEFE DE ASesoría DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE LA ZONA URBANA Y COSTERA Y INTERIOR Y RURAL

JEFE DE ASesoría DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA Y RURAL Y URBANA Y INTERIOR Y COSTERA Y RURAL

JEFE DE ASesoría DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE LA ZONA URBANA Y INTERIOR Y RURAL Y COSTERA Y METROPOLITANA

JEFE DE ASesoría DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA Y RURAL Y URBANA Y INTERIOR Y COSTERA Y RURAL Y METROPOLITANA

JEFE DE ASesoría DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE LA ZONA URBANA Y COSTERA Y INTERIOR Y RURAL Y METROPOLITANA Y RURAL

JEFE DE ASesoría DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA Y RURAL Y URBANA Y INTERIOR Y COSTERA Y RURAL Y METROPOLITANA Y RURAL

JEFE DE ASesoría DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE LA ZONA URBANA Y INTERIOR Y RURAL Y COSTERA Y METROPOLITANA Y RURAL Y METROPOLITANA

JEFE DE ASesoría DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA Y RURAL Y URBANA Y INTERIOR Y COSTERA Y RURAL Y METROPOLITANA Y RURAL Y METROPOLITANA

JEFE DE ASesoría DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE LA ZONA URBANA Y COSTERA Y INTERIOR Y RURAL Y METROPOLITANA Y RURAL Y METROPOLITANA Y RURAL

JEFE DE ASesoría DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA Y RURAL Y URBANA Y INTERIOR Y COSTERA Y RURAL Y METROPOLITANA Y RURAL Y METROPOLITANA Y RURAL

JEFE DE ASesoría DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE LA ZONA URBANA Y INTERIOR Y RURAL Y COSTERA Y METROPOLITANA Y RURAL Y METROPOLITANA Y RURAL Y METROPOLITANA

JEFE DE ASesoría DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA Y RURAL Y URBANA Y INTERIOR Y COSTERA Y RURAL Y METROPOLITANA Y RURAL Y METROPOLITANA Y RURAL Y METROPOLITANA

CTA. CTE. 210485252/242 CHEQUE N° _____ NOMBRE _____

EGRESO N° 1035 FECHA DE PAGO _____ R.U.T. _____ FIRMA _____

PAGADO